RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 129-2023-UNF/CO

Sullana, 25 de abril de 2023.

VISTOS:

El Oficio Nº 246-2023-UNF-VPAC/FCEA de fecha 30 de marzo de 2023; el Oficio N° 054-2023-UNF-VPAC/DECPS de fecha 31 de marzo de 2023; el Oficio Nº 212-2023-UNF-VPAC de fecha 04 de abril de 2023; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 20 de abril de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el numeral 9.3. de la "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Voluntariado Universitario liderados por estudiantes y/o graduados, con asesoría de docentes de la Universidad Nacional de Frontera", aprobada mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 460-2021-UNF/CO, de fecha 26 de noviembre de 2021, establece que: "(...) La Coordinación de Facultad, remite el informe final a la DECPS, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, para posteriormente derivarlo a Vicepresidencia Académica y está a Presidencia, solicitando la aprobación para la certificación correspondiente y resolución de finalización del Plan de Trabajo".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 545-2022-UNF/CO, de fecha 27 de octubre de 2022, se aprobó el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Socialización y análisis del Código de Ética del Colegio de Ingenieros del Perú entre los estudiantes de la carrera de Ingeniería Económica: Deontología en la Ingeniería", propuesto por los docentes Mg. Jannyna Reto Gómez y Dr. Mario Enrique Nizama Reyes, de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera.

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Oficio Nº 246-2023-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 30 de marzo de 2023, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales hace llegar a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, el Informe Final del Trabajo Responsabilidad Universitaria denominado: "Socialización y análisis del Código de Ética del Colegio de Ingenieros del Perú entre los estudiantes de la carrera de Ingeniería Económica: Deontología en la Ingeniería", presentado por los docentes Mg. Jannyina Reto Gómez y Dr. Mario Enrique Nizama Reyes, para su trámite correspondiente.

Que, con Oficio N° 054-2023-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 31 de marzo de 2023, la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidencia Académica, el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Socialización y análisis del Código de Ética del Colegio de Ingenieros del Perú entre los estudiantes de la carrera de Ingeniería Económica: Deontología en la Ingeniería", plan de trabajo aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora Nº 545-2022-UNF/CO, de fecha 27 de octubre de 2022; asimismo el informe mencionado ha sido visado por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, el cual solicita se continúe el trámite correspondiente, para la obtención del acto resolutivo aprobando la finalización del Plan de Trabajo de RSU y posteriormente disponer la emisión de los certificados correspondientes.

Que, mediante Oficio Nº 211-2023-UNF-VPAC, de fecha 04 de abril de 2023, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Informe final del Plan de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Socialización y análisis del Código de Ética del Colegio de Ingenieros del Perú entre los estudiantes de la carrera de Ingeniería Económica: Deontología en la Ingeniería", el mismo que ha sido visado por el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales; el cual se remite para efectos de aprobación en Sesión de Comisión Organizadora, contando con opinión favorable.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 20 de abril de 2023, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutiva de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley Nº 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitario denominado: "Socialización y análisis del Código de Ética del Colegio de Ingenieros del Perú entre los estudiantes de la carrera de Ingeniería Económica: Deontología en la Ingeniería", realizado por las docentes Mg. Jannyna Reto Gómez y Dr. Mario Enrique Nizama Reyes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

www.unf.edu.pe

Av. San Hilarión N° 101 - Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen Izquierda entre la Urb. Pop. Villa Perú Canadá Distrito y Provincia de Sullana

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la emisión de los certificados correspondientes por los responsables del citado plan de trabajo y su registro respectivo por parte de la Oficina de Secretaria General de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias académicas y administrativas pertinentes para su conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
DR. JOSE FLORENTINO MOLERO LOPEZ
Presidente de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. María Jiménez de Benites
Vicepresidente Académica de la Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr BALDEMAR TENE FARFAN
Vicepresidente de Investigación

www.unf.edu.pe

Av. San Hilarión N° 101 - Zona de Expansión Urbana de Sullana Margen Izquierda entre la Urb. Pop. Villa Perú Canadá Distrito y Provincia de Sullana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

INFORME FINAL

Plan de Trabajo de RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

"Socialización y análisis del Código de Ética del Colegio de Ingenieros del Perú entre los estudiantes de la carrera de Ingeniería Económica: Deontología en la Ingeniería"

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Sullana – Perú

2022

Contenido

1. Título del Plan de Trabajo de RSU 03

2. Facultad.....03

3. Datos de Docentes responsables 03

4. Tiempo de Ejecución del Plan de Trabajo 03

5. Descripción de Actividades Realizadas. 03

6. Dificultades Encontradas 04

7. Conclusiones 04

8. Recomendaciones 04

ANEXOS.....05

- **a) Evidencias Fotográficas.....05**
- **b) Lista de asistencias de beneficiarios del plan de trabajo de... 13**
- **c) Otros medios de verificación del Proyecto..... 15**
- **d) Formato para importar participaciones 15**

1. Título del Plan de Trabajo de RSU.

"Socialización y análisis del Código de Ética del Colegio de Ingenieros del Perú entre los estudiantes de la carrera de Ingeniería Económica: Deontología en la Ingeniería"

2. Facultad.

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera.

3. Datos de Docentes Responsables

- Mg. Jannyna Reto Gómez.
- Dr. Mario Enrique Nizama Reyes.

4. Tiempo de Ejecución del Plan de Trabajo

Fecha de Inicio: 15-10-2022
Nº de semanas: 14 semanas.

Fecha de Término: 15-01-2023
Total de horas ejecutadas: 04 horas

5. Descripción de Actividades Realizadas.

- **Presentación del plan de trabajo:** El proyecto fue presentado según los lineamientos contemplados en la Directiva aprobada mediante Resolución N° 120-2021-UNF/CO.

- **Aprobación del plan de trabajo:** Revisión por parte de las unidades encargadas y la aprobación del mismo mediante acto resolutivo.

- **Comunicar formalmente a las instituciones beneficiadas:** Una vez emitido el acto resolutivo se procedió con la comunicación formal a las instituciones beneficiadas para que se inicie con el proceso de socialización e inscripción entre sus afiliados.

- **Coordinación con UTIC** para la creación de un espacio virtual en el campus UNF: Envío de solicitud a la responsable de UTIC, para la publicitar el evento.

- **Desarrollo de capacitaciones:**
  El desarrollo de las videoconferencias, se desarrollaron de manera síncrona según el presente cronograma:

Fecha	Tema	Modalidad	Condición
01-12-22	Apertura. Presentación de contenidos del Código de Ética.	Sincrónico	meet.google.com/ rek-ogwe-rpi
07-12-22	Análisis de casuística de infracciones al Código de Ética. Clausura	Sincrónico	meet.google.com/ rek-ogwe-rpi

6. Dificultades Encontradas.

En la participación:
No se registraron dificultades.

En cuanto a los EJES TEMATICOS:
No se registraron dificultades.

7. Conclusiones.

- Se realizó la difusión de los contenidos del Código de Ética del Colegio de Ingenieros del Perú entre los estudiantes de la FCEA.
- Se desarrolló casuística sobre transgresiones al Código de Ética por parte de los profesionales en Ingeniería.
- Mediante ejemplos y casos se diferenció y complementó los conceptos de moral, ética y deontología entre los futuros profesionales de ingeniería.

8. Recomendaciones

- Se recomienda que este tipo de proyectos orientadas a la Deontología profesional se desarrollen de manera anual para nuestros estudiantes.
- Asimismo, se recomienda incluir casos actuales, del contexto contemporáneo.
- También de ser posible se recomienda incluir un cursos o taller de deontología o ética profesional dentro del currículo, con calidad de obligatorio.

ANEXOS

a) EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

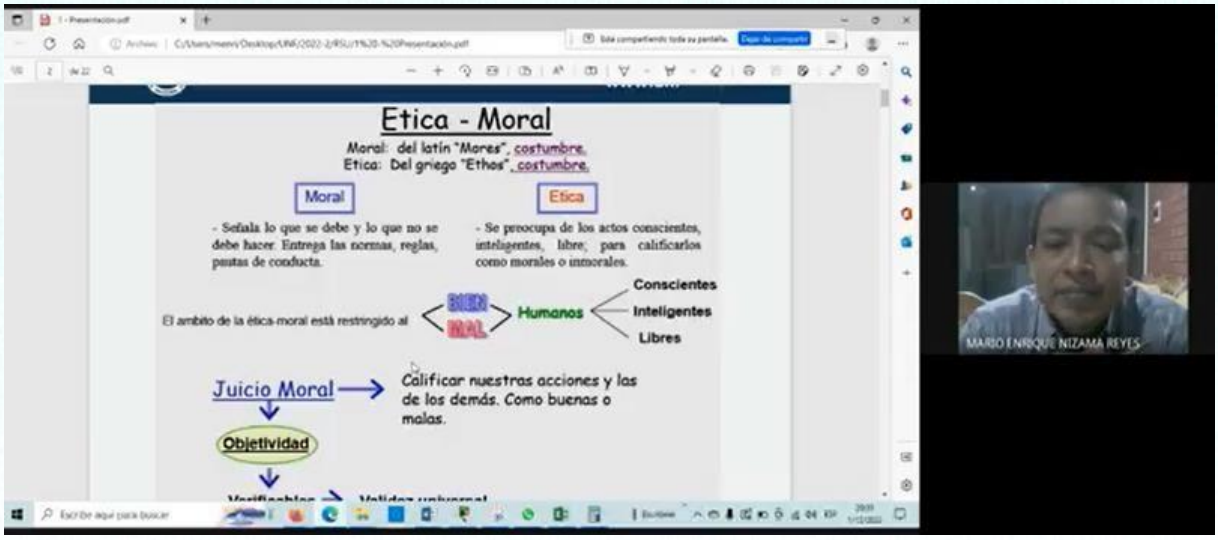

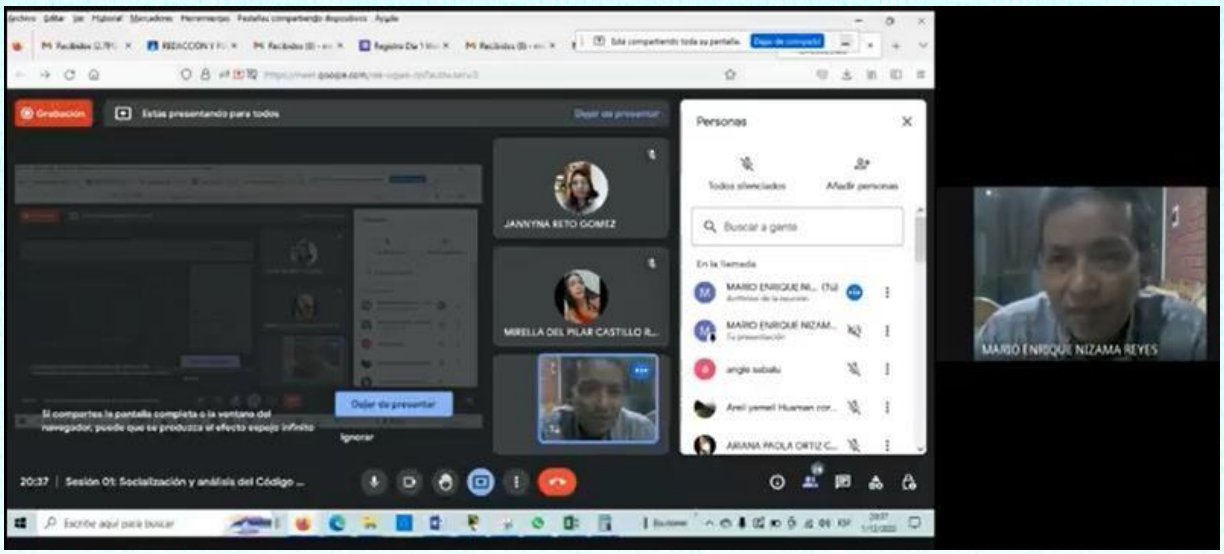
Grabación
Estás presentando para todos
Dejar de presentar
Personas
Todos silenciados
Añadir personas
Buscar a gente
En la llamada
JANNYNA RETO GOMEZ
MIRELLA DEL PILAR CASTILLO R...
MARIO ENRIQUE NIZAMA REYES
Si comportas la pantalla completa o la ventana del navegador, puede que se produzca el efecto espejo infinito
Ignorar
20:37 | Sesión 01: Socialización y análisis del Código ...

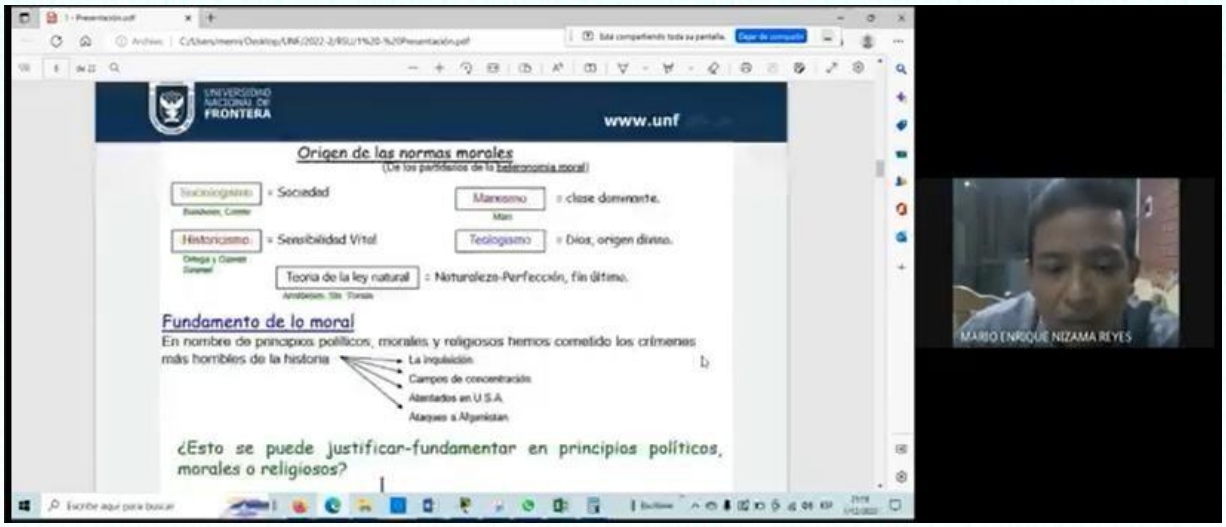
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
www.unf
Origen de las normas morales
(De los partidarios de la heteronomía moral)
Sociologismo = Sociedad
Marxismo = clase dominante.
Historicismo = Sensibilidad Vital
Teologismo = Dios, origen divino.
Teoría de la ley natural = Naturaleza-Perfección, fin último.
Fundamento de lo moral
En nombre de principios políticos, morales y religiosos hemos cometido los crímenes más horribles de la historia
La inquisición
Campos de concentración
Atentados en U.S.A.
Ataques a Afganistan
¿Esto se puede justificar-fundamentar en principios políticos, morales o religiosos?
MARIO ENRIQUE NIZAMA REYES

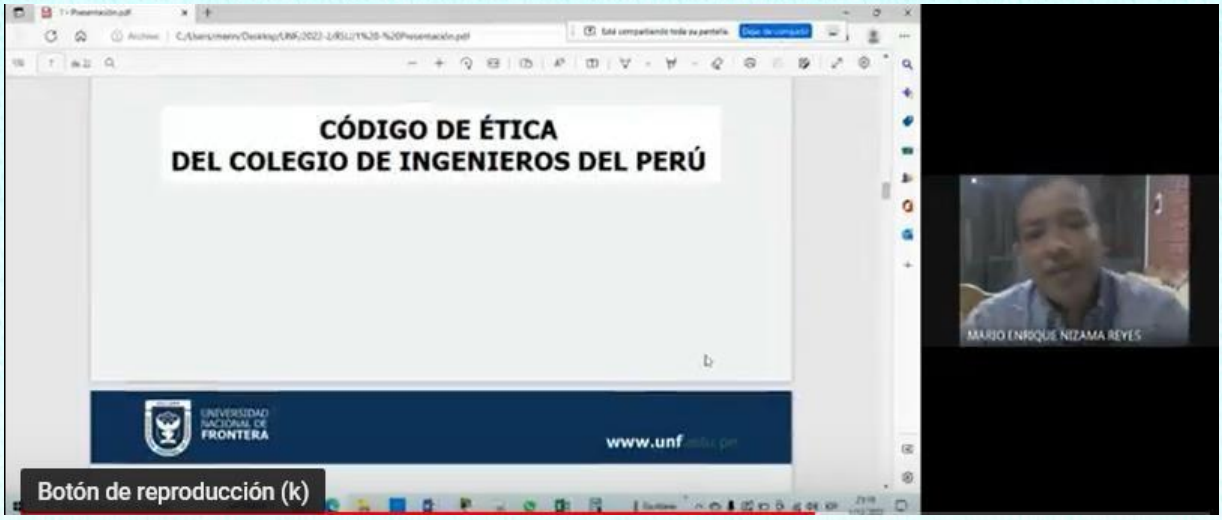
CÓDIGO DE ÉTICA
DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
www.unf
MARIO ENRIQUE NIZAMA REYES
Botón de reproducción (k)

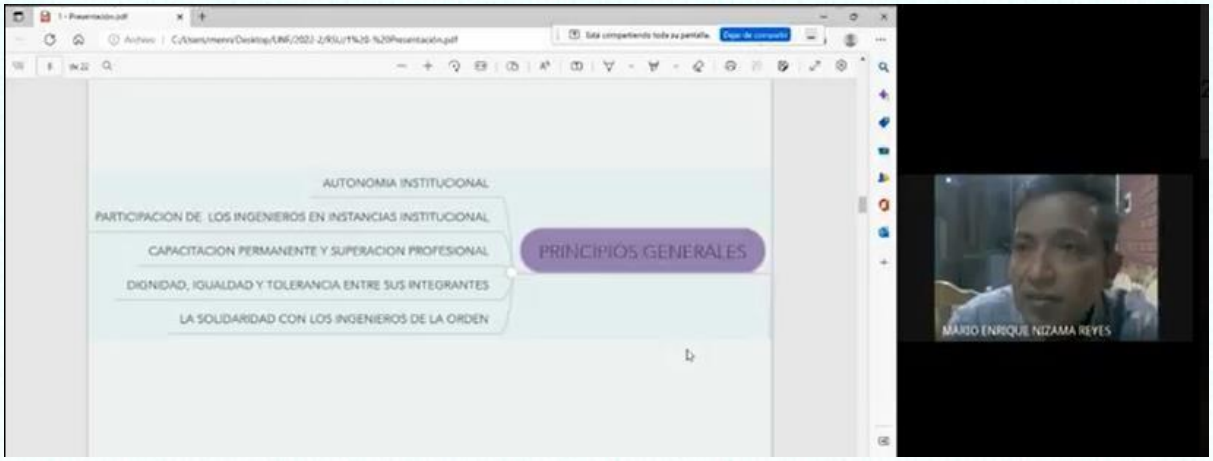
AUTONOMIA INSTITUCIONAL
PARTICIPACION DE LOS INGENIEROS EN INSTANCIAS INSTITUCIONAL
CAPACITACION PERMANENTE Y SUPERACION PROFESIONAL
DIGNIDAD, IGUALDAD Y TOLERANCIA ENTRE SUS INTEGRANTES
LA SOLIDARIDAD CON LOS INGENIEROS DE LA ORDEN
PRINCIPIOS GENERALES
MARIO ENRIQUE NIZAMA REYES

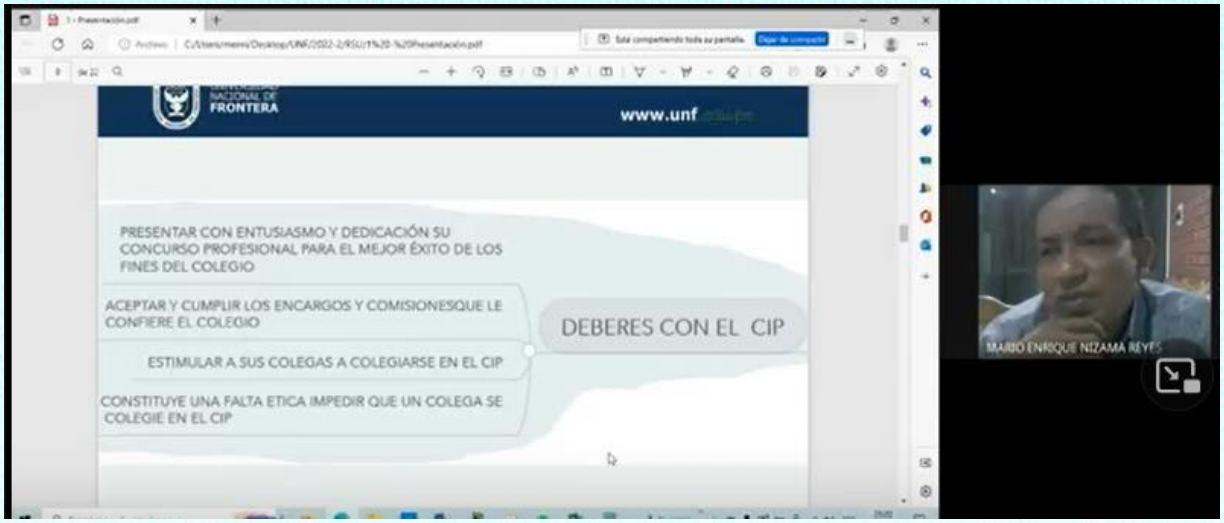
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
www.unf
PRESENTAR CON ENTUSIASMO Y DEDICACIÓN SU CONCURSO PROFESIONAL PARA EL MEJOR ÉXITO DE LOS FINES DEL COLEGIO
ACEPTAR Y CUMPLIR LOS ENCARGOS Y COMISIONESQUE LE CONFIERE EL COLEGIO
ESTIMULAR A SUS COLEGAS A COLEGIARSE EN EL CIP
CONSTITUYE UNA FALTA ETICA IMPEDIR QUE UN COLEGA SE COLEGIE EN EL CIP
DEBERES CON EL CIP
MARIO ENRIQUE NIZAMA REYES

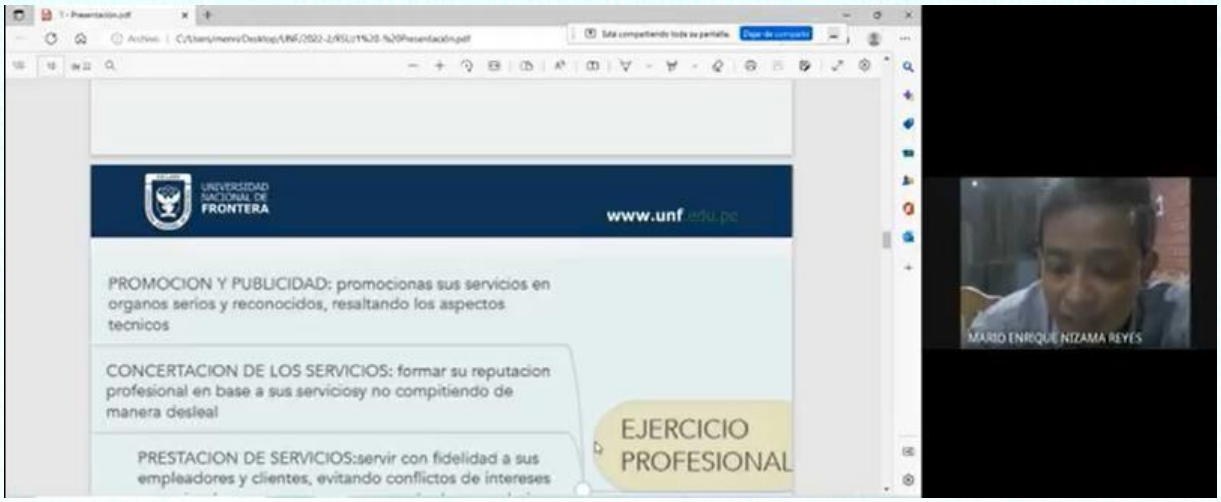
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
www.unf
PROMOCION Y PUBLICIDAD: promocionas sus servicios en organos serios y reconocidos, resaltando los aspectos tecnicos
CONCERTACION DE LOS SERVICIOS: formar su reputacion profesional en base a sus serviciosy no compitiendo de manera desleal
PRESTACION DE SERVICIOS:servir con fidelidad a sus empleadores y clientes, evitando conflictos de intereses
EJERCICIO PROFESIONAL
MARIO ENRIQUE NIZAMA REYES

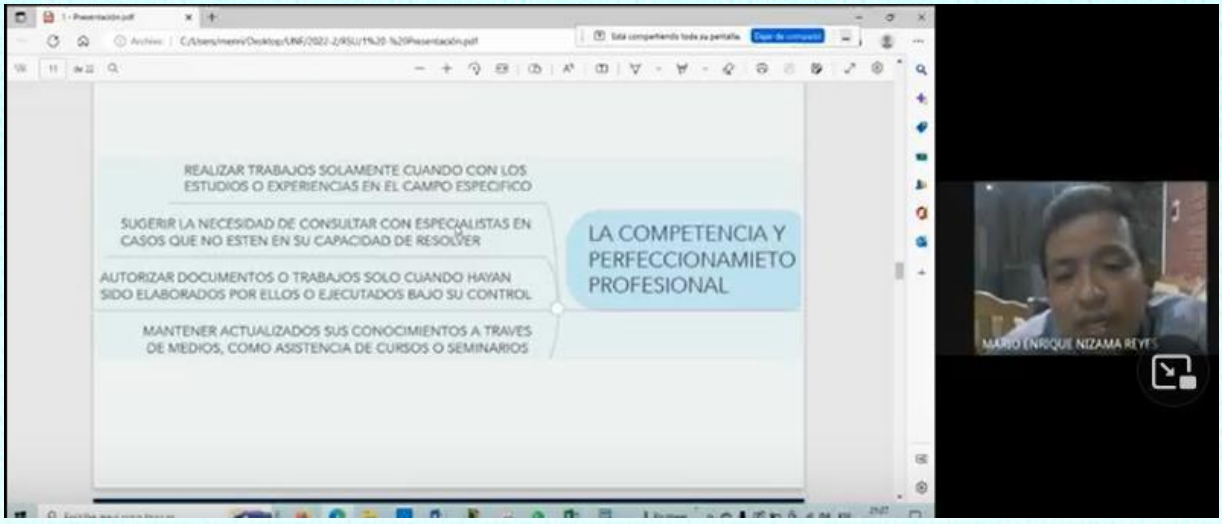
LA COMPETENCIA Y PERFECCIONAMIETO PROFESIONAL
REALIZAR TRABAJOS SOLAMENTE CUANDO CON LOS ESTUDIOS O EXPERIENCIAS EN EL CAMPO ESPECIFICO
SUGERIR LA NECESIDAD DE CONSULTAR CON ESPECIALISTAS EN CASOS QUE NO ESTEN EN SU CAPACIDAD DE RESOLVER
AUTORIZAR DOCUMENTOS O TRABAJOS SOLO CUANDO HAYAN SIDO ELABORADOS POR ELLOS O EJECUTADOS BAJO SU CONTROL
MANTENER ACTUALIZADOS SUS CONOCIMIENTOS A TRAVES DE MEDIOS, COMO ASISTENCIA DE CURSOS O SEMINARIOS
MARIO ENRIQUE NIZAMA REYES

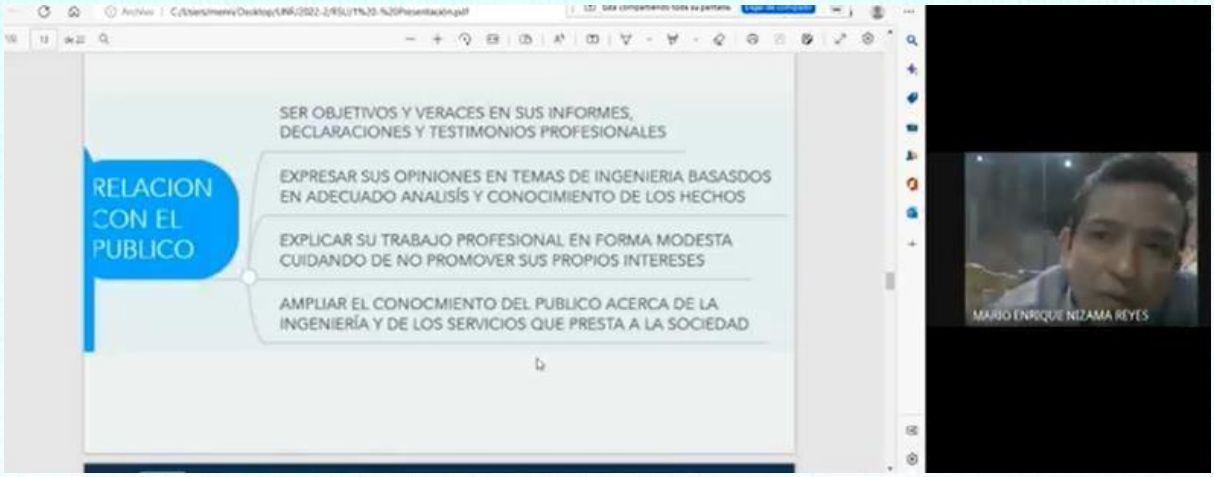
RELACION CON EL PUBLICO
SER OBJETIVOS Y VERACES EN SUS INFORMES, DECLARACIONES Y TESTIMONIOS PROFESIONALES
EXPRESAR SUS OPINIONES EN TEMAS DE INGENIERIA BASASDOS EN ADECUADO ANALISÍS Y CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS
EXPLICAR SU TRABAJO PROFESIONAL EN FORMA MODESTA CUIDANDO DE NO PROMOVER SUS PROPIOS INTERESES
AMPLIAR EL CONOCMIENTO DEL PUBLICO ACERCA DE LA INGENIERÍA Y DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA A LA SOCIEDAD
MARIO ENRIQUE NIZAMA REYES

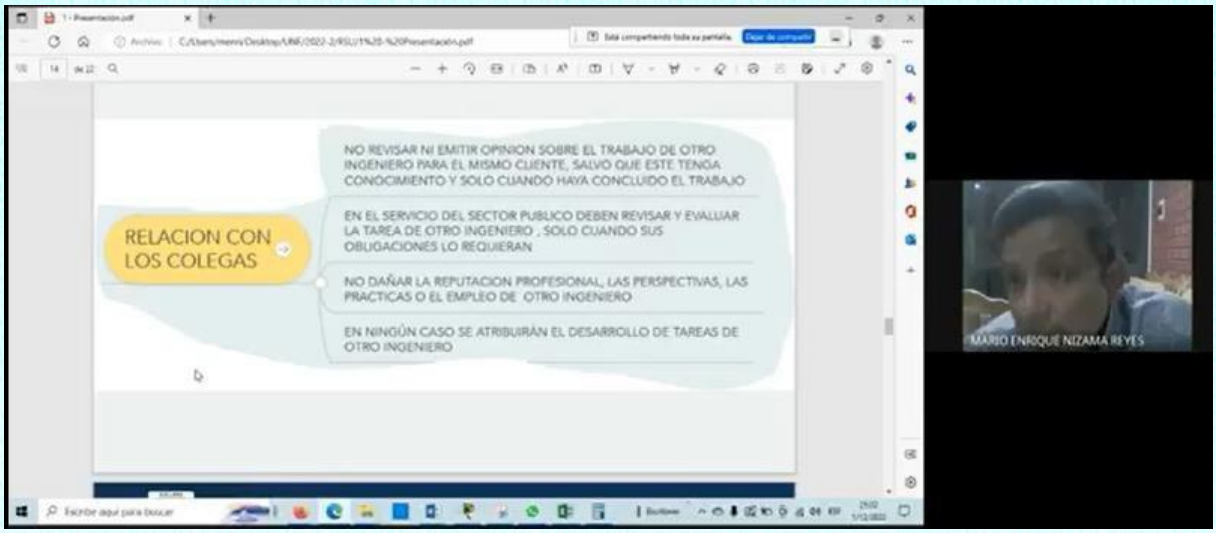

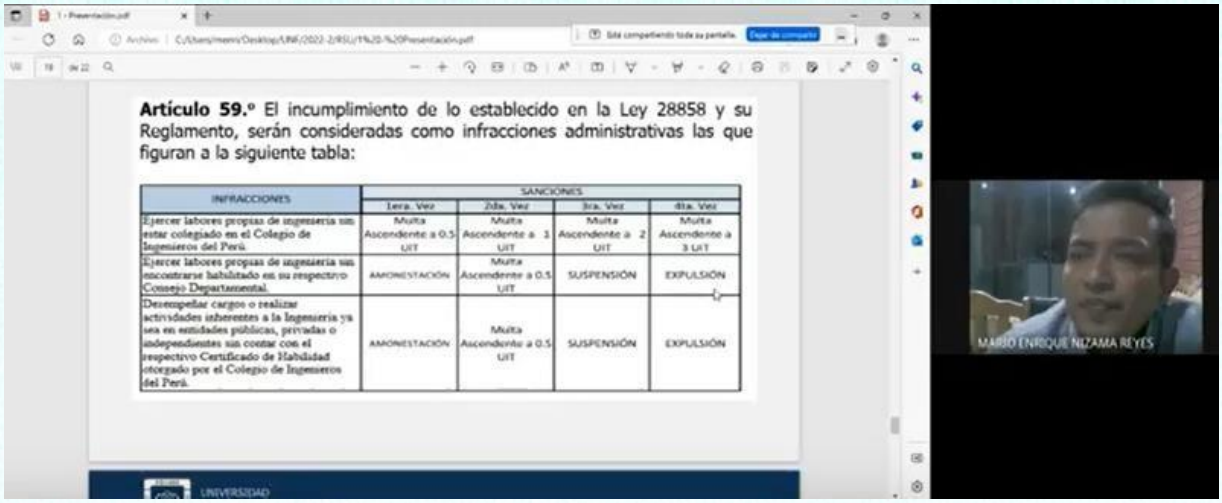

Artículo 59.º El incumplimiento de lo establecido en la Ley 28858 y su Reglamento, serán consideradas como infracciones administrativas las que figuran a la siguiente tabla:

INFRACCIONES	SANCIONES			
	1era. Vez	2da. Vez	3ra. Vez	4ta. Vez
Ejercer labores propias de ingeniería sin estar colegiado en el Colegio de Ingenieros del Perú.	Multa Ascendente a 0.5 UIT	Multa Ascendente a 1 UIT	Multa Ascendente a 2 UIT	Multa Ascendente a 3 UIT
Ejercer labores propias de ingeniería sin encontrarse habilitado en su respectivo Consejo Departamental.	AMONESTACIÓN	Multa Ascendente a 0.5 UIT	SUSPENSIÓN	EXPULSIÓN
Desempeñar cargos o realizar actividades inherentes a la Ingeniería ya sea en entidades públicas, privadas o independientes sin contar con el respectivo Certificado de Habilidad otorgado por el Colegio de Ingenieros del Perú.	AMONESTACIÓN	Multa Ascendente a 0.5 UIT	SUSPENSIÓN	EXPULSIÓN

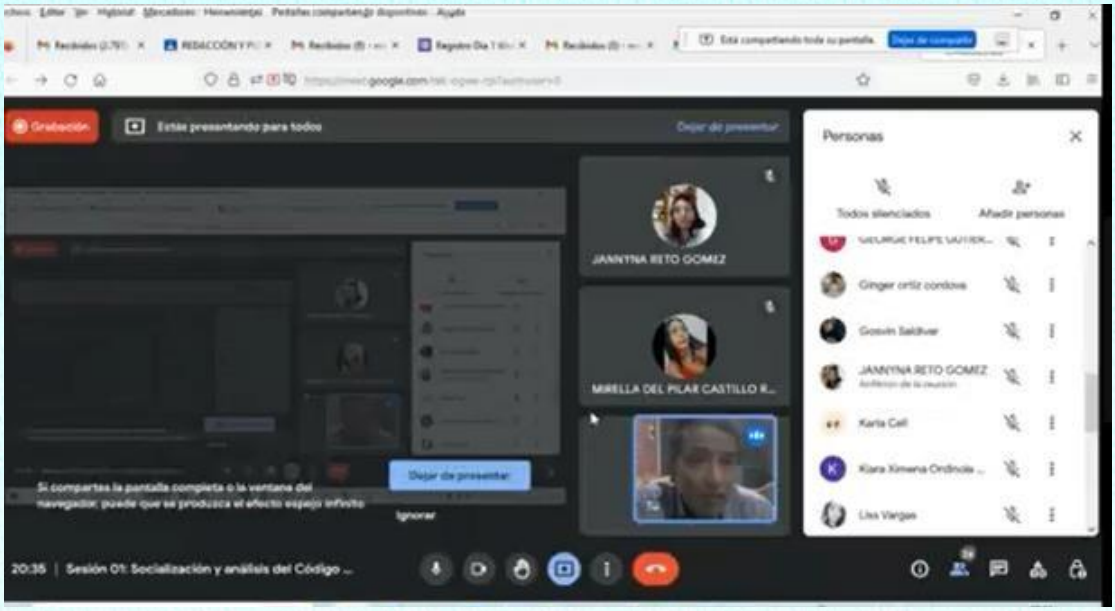
Grabación
Estás presentando para todos
Dejar de presentar
Personas
Todos silenciados
Añadir personas
JANNYNA RETO GOMEZ
MIRELLA DEL PILAR CASTILLO R...
Ginger ortiz cordova
Gosvin Saldivar
JANNYNA RETO GOMEZ
Karla Cell
Kiara Ximena Ordinola ...
Liss Vargas
Dejar de presentar
Ignorar
20:35 | Sesión 01: Socialización y análisis del Código ...

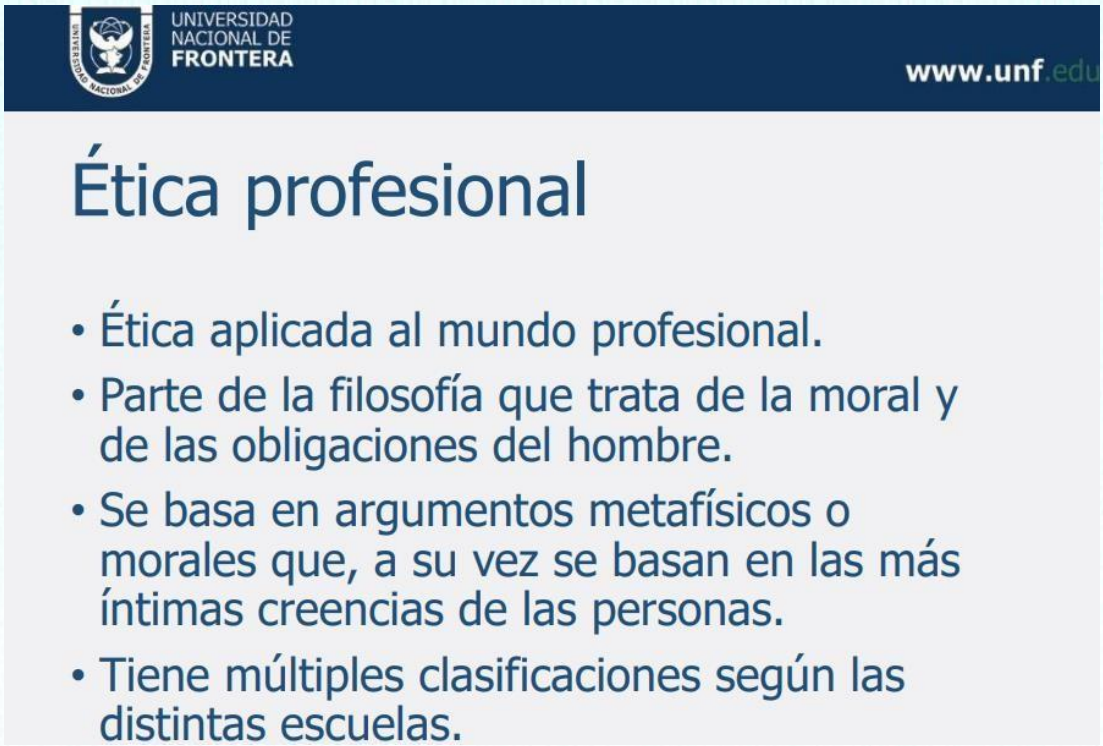
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA
www.unf.edu
Ética profesional
• Ética aplicada al mundo profesional.
• Parte de la filosofía que trata de la moral y de las obligaciones del hombre.
• Se basa en argumentos metafísicos o morales que, a su vez se basan en las más íntimas creencias de las personas.
• Tiene múltiples clasificaciones según las distintas escuelas.

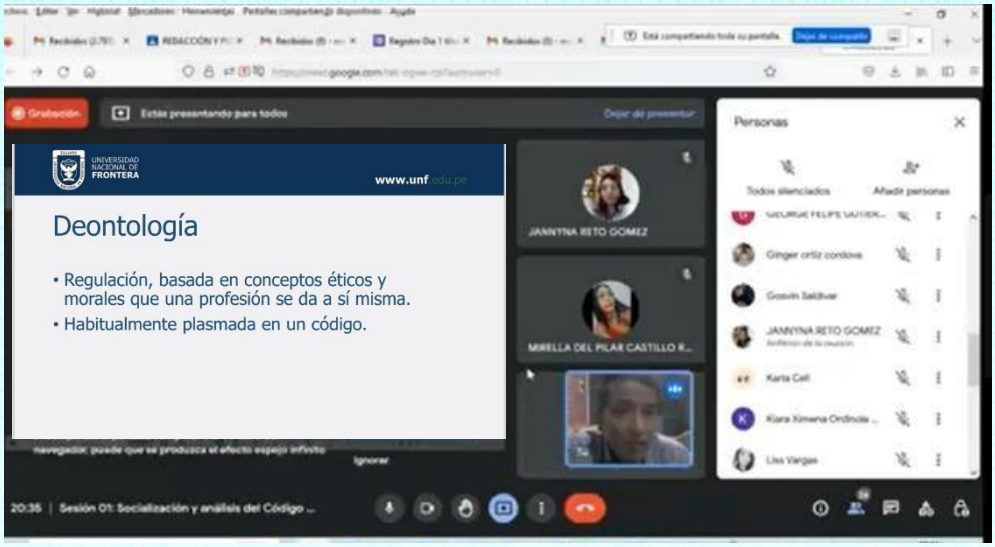
Grabación
Estás presentando para todos
Dejar de presentar
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
www.unf.edu.pe
Deontología
• Regulación, basada en conceptos éticos y morales que una profesión se da a sí misma.
• Habitualmente plasmada en un código.
JANNYNA RETO GOMEZ
MIRELLA DEL PILAR CASTILLO R...
Personas
Todos silenciados
Añadir personas
Ginger ortiz cordova
Gosvin Saldivar
JANNYNA RETO GOMEZ
Karla Cell
Kiara Ximena Ordinola ...
Lisa Vargas
Ignorar
20:35 | Sesión 01: Socialización y análisis del Código ...

b) ASISTENCIA

Relación de Participantes:

Apellidos	Nombres	DNI	Correo electrónico	Celular
Acaro Burgos	Luis Sebastian	75025533	2022201001@unf.edu.pe	969407266
Agurto Carreño	Victor Jose	76149089	2021201001@unf.edu.pe	954630254
Ato Flores	Bruno Fernando	72952974	Brunoatoflores270@gmail.com	961926227
Atoche Benavides	Kenny Brant	74588459	kennybab2310@gmail.com	988315856
Baek Arcela	Hyji	77465027	rojasjulisa653@gmail.com	918582055
Barrenechea Ortiz	Fabrizzio Jossue	75418695	2022201006@unf.edu.pe	962279569
Burgos Leon	Abdul Yazzid	72128272	2022101010@unf.edu.pe	981339655
Burgos Pérez	Magdalena De Los Milagros	71433465	bpmila13@gmail.com	919637356
Castillo Rivera	Mirella Del Pilar	74307330	Mirella.castillorivera1234@gmail.com	945760559
Celi Bances	Karla Vanessa	72281067	karlaceli75@gmail.com	915181625
Chacón Becerra	Astrid Carolina	73775517	astridchaconbecerra@gmail.com	973877305
Chero Juarez	Danny	75617969	dny.cj18@gmail.com	919032858
Cornejo Calderón	Maryuri Veronika	71870614	cormcc12@gmail.com	986977853
Cruz Tangoa	Willtong Addison	74939670	fernandostivenlopezcordova@gmail.com	985861383
Delgado Jimenez	Loren Adriana	75104187	2022201015@unf.edu.pe	973454729
Dominguez Sernaque	Perla Nicoll	75164439	2022201016@unf.edu.pe	900802161
García Ipanaqué	Maritza Del Pilar	75121290	maryg4918@gmail.com	920177348
Guerrero Mena	Linda Anais	75500079	anaisguerrero0904@gmail.com	976656167
Guevara Mogollon	Dayara Miluska	72507179	Dayaraguevara0329@gmail.com	952356382
Gutierrez Abad	George Felipe	75262376	2022201020@unf.edu.pe	925240542
Gutierrez Aguirre	Noelia	74899435	ngutierrezaguirre20@gmail.com	923018820
Herrera Rivera	Dulce María	75020929	2022101026@unf.edu.pe	931684479
Huaman Cordova	Areli Yameli	72438875	Huamancordovaareliyameli@gmail.com	971505829
Jaramillo Failoc	Hugo Gabriel	75750949	hugofailoc@gmail.com	939852629
Llontop Sandoval	Leonor Beatriz	45106306	leonor.llsan@gmail.com	976438641
Martínez Yovera	Hamilton Hair	75651877	hairmartinezyovera9@gmail.com	924448225
Mogollón Valdez	Erick Yeiko	76776476	2022201027@unf.edu.pe	902197985
Navarrete Ojeda	Geleman Danilo	76356125	2020101021@unf.edu.pe	900109500
Noé Estrada	Katia Brillite	76186944	Brinoe26@gmail.com	966347897
Ordinola Carreño	Kiara Ximena	75560379	kiaraximorcar@gmail.com	949054408
Ordinola Saavedra	Nayeli Siomara	72400901	2020201023@unf.edu.pe	948854502
Ortiz Cordova	Ariana Paola	75418667	2022101032@unf.edu.pe	986089375
Ortiz Cordova	Ginger Noelia	75418670	2022101033@unf.edu.pe	914648730
Ortiz Herrera	Hellen Maricielo	73210565	2022101034@unf.edu.pe	986438001
Ortiz Vilela	Brigitte Azucena	72318888	brigitteorvi12@gmail.com	936185981

Paucar Romero	Evelin Marianella	71030583	paucarromeroeve@gmail.com	910134092
Peña Agurto	Ashley Naomi	72550959	ashleynaomi3128@gmail.com	944882206
Porras Vilchez	Maria Fernanda	75561741	mariafernandaporrasvilchez@gmail.com	939543160
Sabalu Mijahuanga	Angie Nayely	71820236	angiesabalu04@gmail.com	963104564
Saldarriaga Santur	Ronald Alexis	76581555	ronaldsaldarriaga14@gmail.com	986452806
Sánchez Herrera	Angelo Fabricio	76073678	angelofabriciosanchezherrera@gmail.com	928126596
Sanchez Rivera	Andhy Leonel	76722562	2022201042@unf.edu.com.pe	990380134
Sandoval García	Jorge Luis	76185499	2020201036@unf.edu.pe	981064753
Ullaure Salinas	Judith Lucero	74963917	lucerou40@gmail.com	974042923
Vargas Castillo	Nilda Lisset	46786692	2022101051@unf.edu.pe	994454888
Villegas Sarango	Nayely Beatriz	75738254	2021201032@unf.edu.pe	965091368
Yucra Sernaque	Katherin Elizabeth	77027265	k.elizabeth.yucra@gmail.com	945088282
Zapata Castro	Mary Cielo	75754131	2022201049@unf.edu.pe	994095223
Zapata Rios	Astrid Carolina Zarelly	74801987	2022201050@unf.edu.pe	930143327

Organizadores

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Mg. Jannyna Reto Gómez
2	Dr. Mario Enrique Nizama Reyes

Ponente

N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	Dr. Mario Enrique Nizama Reyes

c) OTROS MEDIOS DE VERIFICACIÓN DEL PROYECTO

Dirección del link de registro a Seminario-Taller.

https://forms.gle/SeHg9Qvb1zJwUkoT8

Dirección del link, sala virtual donde se desarrolló el evento.

meet.google.com/rek-ogwe-rpi

Link de asistencia:

https://forms.gle/guSe6an2c86w8AWy9

d) FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES

Se adjunta archivo en formato EXCEL.